

BASES DE LA PROMOCIÓN “UNIVERSAL DOSE Y SEIS MESES DE ARIEL PODS GRATIS” DE AEG

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Sociedad Electrolux España, S.A.U. con CIF A-28125706, bajo la marca AEG y con el fin de incrementar las ventas de su marca AEG, así como para implementar su base de datos de consumidores, tiene previsto realizar una promoción denominada “UNIVERSAL DOSE Y SEIS MESES DE ARIEL PODS GRATIS”, en todo el territorio nacional entre los días 1 de julio de 2024 a las 00:00h y 31 de agosto de 2024 a las 23:59h, que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el regalo de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años residentes legales en territorio español (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla).

Únicamente serán válidas las compras realizadas en un establecimiento físico comercial con NIF español o sede localizada en territorio español (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla). También serán válidas las compras realizadas en las páginas de venta online de los establecimientos, siempre que el dominio sea .es

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos modelos (como, por ejemplo, descuentos adicionales, tarjetas regalo del establecimiento o cupones reembolso) por lo que una vez se tenga constancia de ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra por el modelo adquirido. Así, un mismo participante no podrá participar en más de una ocasión en esta promoción. Cada participación debe corresponder a una persona física, una factura y un DNI. Asimismo, la participación queda limitada a una por persona (DNI) con una sola factura de compra.

No podrán participar en la promoción los empleados de AEG.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases anteriores, hayan adquirido durante el periodo promocional establecido y en un establecimiento físico comercial o en la página de venta online un modelo de la lista en promoción de la marca AEG y hayan dejado la valoración del producto adquirido. Para participar en la Promoción, el consumidor tendrá que llevar a cabo el siguiente procedimiento:

Acceder al enlace recibido por WhatsApp para valorar y dejar la reseña del producto que haya adquirido, en su respectiva ficha en la página web de AEG España (<https://www.aeg.com.es>).

La promoción consiste en la entrega de detergente PODs Ariel (93 lavados) para seis (6) meses¹. La promoción está limitada a un regalo por persona. Válido para las doscientas (200) primeras redenciones.

¹ Estimación de 3,5 lavados por semana, lo que significa 180 ciclos por año. Estudio realizado por P&G a 300 hogares españoles en 2018.

A continuación, se detalla la lista completa de todos los modelos adscritos a la promoción:

| PNC | MODELO | Product group | EAN |
|-----------|------------|-------------------------|---------------|
| 914505402 | LFR8314L6O | Washer, Front Loaded | 7333394019123 |
| 914505105 | LFR7314L4V | Washer, Front Loaded | 7333394024004 |
| 914501660 | LFR7314O4V | Washer, Front Loaded | 7333394034409 |
| 914501638 | LFR7294O4V | Washer, Front Loaded | 7332543984558 |
| 914501626 | LFR7394O4V | Washer, Front Loaded | 7332543848928 |
| 914501657 | LFR7494O4V | Washer, Front Loaded | 7333394015064 |
| 914921901 | LFR7184N2V | Washer, Front Loaded | 7333394011776 |
| 914915901 | LFR6114O2V | Washer, Front Loaded | 7333394012087 |
| 914915902 | LFR6114O4V | Washer, Front Loaded | 7333394012094 |
| 914915903 | LFR6194O2V | Washer, Front Loaded | 7333394012100 |
| 914611110 | LWR7316V6O | Washer Dryer Front Load | 7333394011318 |
| 914611108 | LWR7316O4O | Washer Dryer Front Load | 7332543984282 |

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: info@promoag.com

En todo caso, para canjear el regalo, será necesario:

- Cumplimentar el formulario que los clientes podrán encontrar en la web de la promoción <https://promoag.com/solicita/arielpods> con los siguientes datos personales que tendrán la consideración de obligatorios: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, provincia, número de teléfono, dirección de email, número y fotografía del DNI/NIE y factura de compra.
- Adjuntar una fotografía de la factura de compra en el formulario online que podrán encontrar en <https://promoag.com/solicita/arielpods>
- El participante deberá dejar una valoración de los productos que haya adquirido en la página web de AEG España (<https://www.aeg.com.es>). En todo caso, para recibir el regalo será necesario hacer la valoración del producto y dejar su respectiva reseña.

Sólo se considerarán válidas las participaciones que hayan valorado y dejado la reseña en la respectiva ficha del producto entre el 1 de julio de 2024 a las 00:00h y 15 de septiembre de 2024 a las 23:59h, con todos los campos obligatorios completos de forma veraz, legibles y que adjunten factura y el formulario de participación según lo establecido y a nombre del participante, siempre que la fecha de compra de los productos, esto es la fecha impresa en la factura, esté comprendida entre el 1 de julio de 2024 a las 00:00h y 31 de agosto de 2024 a las 23:59h.

No tendrán derecho a premio aquellas personas que, finalmente, no valoren y no dejen la reseña de su producto en la página de AEG España o lo hagan fuera del plazo estipulado. AEG se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia. La reclamación de regalos por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación del correo electrónico de confirmación de la valoración y reseña del producto.

Si la participación fuera rechazada y no se subsana dentro del plazo de duración de la promoción, fecha límite 15 de septiembre de 2024 a las 23:59h, las participaciones serán desestimadas y no tendrán derecho a regalo.

No tendrán derecho a regalo aquellas personas que hayan devuelto el producto promocionado y que dieron lugar a su participación en la presente acción. AEG se reserva el derecho de comprobar si el producto sujeto a esta promoción se encuentra instalado en el domicilio del consumidor que figura en la factura de compra enviada.

En ningún caso se admitirán como válidos los datos del establecimiento donde se adquirió el producto.

Igualmente se reserva el derecho de solicitar al cliente el justificante en el que conste la fecha del envío de su factura y cupón de participación y a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente acción puede llamar al 912665682 (Horario de atención al cliente: lunes a jueves de 9:00h a 14:00h y de 15:00h a 18:00h, viernes de 9:00h a 15:00h. Excepto festivos nacionales o en la comunidad de Madrid o enviar un correo electrónico a: info@promoieg.com)

Se atenderán consultas y reclamaciones interpuestas en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la fecha de finalización del concurso. La reclamación de regalos por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en plazo de la documentación enviada.

5. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS REGALOS

Todos aquellos clientes que cumplan con lo determinado en el punto cuarto de las presentes bases recibirán seis (6) meses gratis de detergente PODs Ariel, siempre que se haya inscrito correctamente en el email indicado.

Dicho regalo será enviado por mensajero al domicilio aportado por el participante en la propia plataforma de participación en el plazo máximo de sesenta (60) días a contar desde la fecha de registro, siempre que la participación haya sido validada por AEG.

En caso de fuerza mayor, la empresa organizadora se reserva el derecho sustituir el regalo establecido por otro de similares características y de igual o mayor valor.

6. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes en la promoción que hubieran resultado agraciados con el regalo objeto de la promoción autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del regalo ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

7. DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de AEG, cuya finalidad, además de la propia de gestión de la promoción, será comercial y publicitaria para todas las marcas del grupo. El responsable del fichero es AEG con domicilio en Avda. de Europa 16 – 28108 Alcobendas (Madrid).

El participante autoriza a AEG para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades: (i) Gestionar la participación la presente promoción (ii) Gestionar la relación del cliente con AEG, (iii) Responder a las consultas recibidas, (iv) Enviar información sobre las actividades de AEG, incluso por vía electrónica, (v) Realizar estudios y cálculos estadísticos, (vi) Realizar encuestas de satisfacción (vii) Control de calidad, (viii) Enviar felicitaciones personales u oficiales, (ix) La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de AEG.

AEG se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone a través de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El participante acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades del Grupo Electrolux concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

Además, se informa al participante que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, dirigiéndose a la página web www.electroluxgroup.com/privacy.

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose AEG, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo cliente que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho. El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a AEG con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualquiera sanción que se le pudiera imponer a ella o a cualquier o a cualquier otra empresa o persona física o jurídica a quien AEG haya cedido de forma válida los datos, por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la descalificación del participante.

8. ACEPTACIÓN DE BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora. Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) [Http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos)).